

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
311
FECHA
04/06/2014
ROL S.I.I
248-29
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. Nº 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente Nº FOLIO 3018 de fecha 12/03/2014
 E) El Decreto Supremo Nº 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**
 a la edificación ubicada en calle /avenida /camino MAIPU
 Nº 1872 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector CONCEPCIÓN
URBANO Zona HR2

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS EX ALUMNOS COLEGIO SALESIANOS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VILLOUTA BUSTAMANTE JOHNNY ORLANDO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
GONZALEZ MORALES SERGIO	
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
GONZALEZ MORALES SERGIO	

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		813,07		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PISO 1	COMERCIAL	C3	251,65	38.699.744
PISO 1	COMERCIAL	E3	81,08	8.904.773
PISO 1	COMERCIAL	EEc	12,79	169.288
PISO 1	COMERCIAL	AAc	63,38	1.046.657
PISO 2	COMERCIAL	C3	123,48	18.989.248
PISO 2	COMERCIAL	E3	37,94	4.166.836
PISO 3	COMERCIAL	C3	82,05	12.617.977
TOTALES			652,37	84.594.524

TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	652,37
------------------------------------	---------------

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	84.594.524
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.268.918
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	0
TOTAL A PAGAR	1.268.918
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 4822335 FECHA 02/06/2014

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 Nº 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2	El presente certificado de regularización reemplaza al permiso de edificación Nº 157 de fecha 21/11/1950
3	Corresponde al Club Social de la Sociedad de ex alumnos salesianos.

JAG / VGS / evb

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES